

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE EL SALVADOR



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE INTERNET PARA CENTROS
EDUCATIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO BENEFICIADOS CON EL
PROGRAMA PRESIDENCIAL "UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA
COMPUTADORA"**

Vo. Bo. *R. Alvarenga*
LICDA. REGINA ELIZABETH ALVARENGA
GERENTE DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS



APROBADO
[Signature]
DR. WILLIAM ERNESTO MEJIA FIGUEROA
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION EN
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



SAN SALVADOR. 21 DE ENERO DEL 2016

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA PRESIDENCIAL “UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA”

1. JUSTIFICACION:

Con este proceso se busca la contratación de Internet para centros educativos públicos a nivel nacional, cuyo propósito es apoyar primordialmente los procesos de enseñanza- aprendizaje en cada uno.

2. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUMINISTRO:

Para cumplir con el objetivo antes indicado, se hace necesaria la contratación de servicio de Internet que sea instalado y mantenido en el centro educativo, que se reserva el derecho de incrementar o disminuir el ancho de banda requerido.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los requisitos mínimos requeridos para el servicio de enlace a Internet en el centro educativo son:

- 2.1. La instalación del Servicio a Internet no deberá generar ningún costo para los Centros educativos beneficiados
- 2.2. Garantizar un servicio de Internet, especificando el o los medios de transmisión (Fibra, Cobre, Radio frecuencias, modem USB u otro medio necesario) que se utilizará para el enlace ofertado, el ancho de banda mínimo requerido es de 4 Mbps o según factibilidad técnica.
- 2.3. En el caso que el medio de transmisión a contratar sea a través de Radio frecuencia, el ancho de banda mínimo requerido será de 256 Kbps.
- 2.4. Instalar y configurar el equipo que proporcione el servicio, en el lugar que cuente con las mejores condiciones para su buen funcionamiento, para esto deberá coordinar con el director(a) del Centro Educativo.
- 2.5. Suministrar todos los accesorios tales como: equipo de comunicación que brinde servicio DHCP, cables de potencia, conectores, cables de comunicación, cables de interconexión, documentación y todos aquellos aditamentos que no hayan sido explícitos en las especificaciones técnicas y que sean necesarios e imprescindibles para hacer efectiva la instalación y puesta en funcionamiento del servicio contratado entre sus equipos de comunicación y el equipo activo del centro educativo.
- 2.6. Proveer respuesta de atención al soporte o rehabilitación del servicio, para lo cual en el área metropolitana y en el interior del país no deberá exceder de 72 horas.

- 2.7. Atender los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de equipos y accesorios instalados si fuera necesario, sin costo de mano de obra o cargos adicionales durante la vigencia del contrato.
- 2.8. Garantizar el buen funcionamiento de todos los equipos de comunicación y servicios, en la modalidad de 7x24x365 días. En el caso que el proveedor realice mantenimiento en su infraestructura de comunicaciones deberá garantizar que el enlace no permanezca inactivo por más de 72 horas, durante la vigencia del contrato.
- 2.9. Todo cambio o modificación técnica a realizar en la infraestructura de comunicaciones del proveedor, deberá ser notificada al centro educativo con al menos 3 días hábiles anticipados al cambio. (Salvo en casos de daños fortuitos que deban ser atendidos de inmediato). Estos cambios no deben constituir costos adicionales para el centro educativo.

3. CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El periodo de contratación del servicio de enlace a Internet será de 10 meses.

Para realizar la contratación del servicio de enlace de Internet deberá completar toda la documentación proporcionada por el MINED.

Los pagos se realizarán de forma mensual por el servicio prestado. La facturación comenzará a ejecutarse desde el momento en el cual el enlace sea puesto en funcionamiento en cada centro educativo, con recepción y acta de instalación.